trica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-40.492/1973.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línca en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 81.
Final de la misma: Estación transformadora Inerglas.
Términos municipales a que afecta: Polínyá.
Tensión de sorvicio: 25 KV.
Lóngitud en kilómetros: 0,391 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Castilletes.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA. 25/0.38-0.22 KV.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA, 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu 10.294-C.

14561

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A." con domicillo en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas térricas principales por laccioniches. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-49.897/1972. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido subterráneo Origen de la línea: Apoyo número 1 de la propia derivación. Final de la misma: Estación transformadora Sors, calle Rossleda.

Términos municipales a que afecta: Masnou y Alella. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,086 tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 95 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

en los Decretos 2617 y 2615/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar

la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1988.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Fran-cisco Brosa Paláu.—10.288-C.

14562

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente 68-74/178, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones on materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la linca de A. T. a E. T. «Parroquia Vilanna», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes;

las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea Vilanna-Gerona.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Parroquia Vilanna».

Término municipal a que afecta: Bescanó.

Tensión en KV., 25.
Tipo de linea. Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilometros: 0,380.
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de

vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Jatemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 75 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de combra de los

tataciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quinco días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 11 de junio de 1974 .- El Delegado provincial, J. Fri-

gola Casassas.-10,198-C,

14563

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instatación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 191-73/158, incoado en esta Delegación Provincial a Instancia do «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capiy cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capi-tulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo orde-nado en la Ley de 24 de noviembre de 1839, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Betensa de la Industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Gerona-Sarriá de Ter I y IV», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales característica con las siguientes.

terísticas son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 4 de la actual linea. Final de la misma: En el apoyo número 11 de la actual linea.

Término municipal a que afecta: Gerona. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea, trifásica de doble círcuito.

Longitud en kilómetros: 1,235.

Conductores: Aluminio acero de 125,7 milimetros cuadrados de sección

Material: Apoyos metálicos con aisladores de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de instalación eléc trica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-ciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de oc-tubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustible, en el plazo de quince dias a partir de la fecha de la publicación de

esta Resolución.

Gerons, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.197-C.

14564

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 237-74/177, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10 Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitu-

lo III del Docreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto autorizar a la Empresa «Hidroelèctrica» de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Bach-Esteve», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 33 de la linea «CH. Pasteral II» a «CH. Vilanna».

Final de la misma: En la nueva E. T. «Bach Esteve».

Término municipal a que afecta: Boscano.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de linea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,017.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0.220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.196-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 14565

Visto el expediente incoado en esta Delgación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los traisferences de contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la ción y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobro expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939; sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electriciad, S. A.». Domicilio Rafael López, i Huelva. Lugar donde se va a establecer la instalación: Lepe.

ci Lugar donde se va a establecer la instalación: Lepe.
d) Línsa eléctrica:
Origen: Subestación de Lepe.
Final: Playa de La Antilla.
Término municipal afectado: Lepe.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 6,8.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable aluminio-acero de 116,2 milimetros cuaados. drados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de tres elementos «ESA-1.503».
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.412.277 pesetas.
g) Referencia: 6.581.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación Declarar en concreto la utilidad publica de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia do instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20

Huclva, 9 de julio de 1974.—El Dolegado provincial, José de Moya Chamorro.—2.474.5.

14566

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: B. 2.365 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de "Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, Archs, 10; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Escreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciónes eléctricas; de cuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 10 línea a 25 kV., circunvalación tramo III (B 1.714 b) R. L. T.).

Final: E. T. «Comodines».

Término municipal afectado: Lérida

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, C. N. II, kilómeto 481 891

kilómetro 461,289. •C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25. Longitud en kilòmetros: 0.182. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 92,9 mili-

metros cuadrados de aluminio-acero. Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E T. *Comodines*

Emplazamiento: Sita en carretera de Zaragoza (C. N. II, kilometro 461 2),

Tipo: Interior un transformador de 250 kVA. 25/0,38 kV. Tiene por objeto la ampliación de su red de A. T. con linea a 25 kV., derivación y E. T. «Comodines» en término municipal de Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1968. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecho de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámités legales que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales. la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobaso la inexactitud de las declaraciones de la Emorresa que fleuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida 28 de mayo de 1974—El Delegado provincial Eduardo.

Lérida. 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.135 C.

14567

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se rectifica anuncio relativo al permiso de investigación minera que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 18 de marzo de 1974, ha sido publicada una relación de permisos otorgados en la provincia de Lugo, y al denominado «Azucena», número 5.298, se le asignan por error 200 pertenencias en vez de las 174 que le han sido otorgadas.

Lugo, 30 de mayo do 1974.—El Delegado provincial. Emilio

Moreton.

14568

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Indusfria en Sa-lamanca hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.332. «Celmar». Estaño e ilmenita. 184. Fuentes de Oñoro. 5.357. «San José». Estaño. 37. Cilleros el Hondo y San Pedro de Rozados.

5.398. -Don Quijote-. Estaño y scheelita. 10. San Pedro de Rozados.